



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y**  
**RELACIONES PÚBLICAS**



*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

**NOTA DE PRENSA N° 064-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP**

## **Ministerio Público respetará autonomía y competencias jurisdiccionales de las Rondas Campesinas**

Así lo establece el convenio interinstitucional que será firmado el próximo 2 de junio, en Cajamarca, entre Ministerio Público y Rondas Campesinas.

El Ministerio Público respetará la autonomía y competencias jurisdiccionales de las rondas campesinas, en cuanto a administración de justicia, así lo establece el convenio interinstitucional que será firmado el próximo 2 de junio, en Cajamarca, entre el Ministerio Público y las Rondas Campesinas.

La noticia la dio a conocer el fiscal adjunto supremo, Tomás Gálvez Villegas, quien explicó que una vez que se concrete la suscripción del convenio interinstitucional con la organización rondera, se pondrá en marcha una serie de capacitaciones de carácter permanente en temas de administración de justicia y delimitación de competencias.

El magistrado señaló que a través de dicho documento el Ministerio Público se compromete a reconocer la autonomía y las competencias jurisdiccionales de las rondas campesinas señaladas por la Constitución y a capacitar continuamente a todos los miembros de las citadas rondas.

“Las capacitaciones a los integrantes de las rondas campesinas del distrito fiscal de Cajamarca estarán a cargo de representantes del Ministerio Público”, sostuvo.

“En su ámbito pueden resolver sus propios conflictos, aspectos vinculados a hurtos, a problemas propios de la comunidad aplicando sus propias costumbres y criterios como ya lo vienen haciendo desde tiempos ancestrales”, agregó. No obstante, precisó que la ley establece que no se deben violar los derechos fundamentales de la persona.

Gálvez Villegas anotó que se busca que los integrantes de las rondas campesinas de Cajamarca generen las condiciones de trabajo para que el Ministerio Público, en sus respectivas comunidades, pueda actuar sin ninguna interferencia y en conjunto con el trabajo de los fiscales.

“Ante la comisión de un delito en flagrancia las rondas campesinas van a intervenir pero de inmediato van a convocar a la Fiscalía para que el trabajo de ambas instituciones se optimice y luchar juntos contra criminalidad”, subrayó.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**¡POR UNA GRAN REGIÓN!**